



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCABELICA



63

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 014 - 2023 - CM - MDA/T

Ahuaycha, 03 de febrero de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 03 de fecha 02 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido el Artículo 194º de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralizado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, estipula, que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la SOLICITUD con expediente N° 236, ingresado por mesa de partes de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por el Sr. Félix Cañabi Montes, a través del cual solicita donación de 6,000 Mil pinos Radiata para la comunidad campesina de Pachahuasi.

Estando a lo expuesto en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime, de los (las) Señores(as) Regidores (as) y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: El pleno consejo Acordó **APROBAR** la donación de 6000 Mil Pinos Radiata, para la comunidad Campesina de Pachahuasi.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, realice las coordinaciones correspondientes, para concretizar un convenio, en beneficio de la población.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines.

DADO EN DESPACHO DE ALCALDIA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

